



HECHOS RELEVANTES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A. Y FILIALES

1. Con fecha 30 de marzo de 2026, en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y artículo 63 de la Ley N°18.046, Soquimich Comercial S.A., viene en informar en calidad de hecho esencial, lo siguiente:
 - a) Que en sesión Extraordinaria de Directorio N°68, celebrada el 30 de marzo de 2026, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril próximo, a las 11:00 horas, en la ciudad de Santiago, en dependencias de la sociedad, calle Los Militares N° 4290, piso 1°, de la comuna de Las Condes, en formato exclusivamente presencial.

Lo anterior, a fin de someter a su conocimiento o aprobación de la Junta las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y 31 de diciembre de 2025.
2. Política de Dividendos 2026.
3. Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025, dividendo definitivo.
4. Fijación Remuneración del Directorio.
5. Fijación Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores.
6. Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.
8. Designación de periódico para efecto de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por la ley.
9. Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.
10. Proporcionar Información sobre el procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta de accionistas.

NUTRICIÓN
Mineral



b) Asimismo, en la misma sesión Extraordinaria de Directorio N° 68, celebrada el 30 de marzo de 2026, se acordó proponer a la Junta la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio del año 2025, esto es, la suma de USD 7.676.501.- el cual, se solucionará en un pago:

- Dividendo definitivo N° 49 por un total de USD 7.676.501.-a razón de USD 0,028210.- por acción, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio dólar observado que se publique el 12 de mayo de 2026, a pagar a partir del 15 de mayo de 2026. Se pagará a aquellos accionistas de SQMC que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo.

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

2. El 21 de abril de 2026, en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N°18.045, y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Soquimich Comercial S.A., viene en informar en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 21 de abril de 2026, a la que asistieron el 69,39% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- Se informó la Política de Dividendos 2026.
- Se aprobó distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio del año 2025, esto es, la suma de USD 7.676.501, lo cual, ha sido propuesto y aprobado por la Junta. Se solucionará en un pago: Dividendo definitivo N°49 por un total de USD 7.676.501.- a razón de USD 0,028210.- por acción, en su equivalente en pesos, según tipo de cambio dólar observado del día 12 de mayo de 2026, y que SQMC S.A., pagará y distribuirá en favor de sus accionistas a partir del 15 de mayo de 2026.

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

- Se informó los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resultan, una vez pagados los dividendos recientemente aprobados por la Junta, quedando como sigue:

Capital pagado:	USD 53.374.701,00
Otras Reservas:	USD 2.590.077,70
Utilidades acumuladas:	USD 10.796.075,70
Total, Patrimonio:	USD 66.760.854,40

NUTRICIÓN
Mineral



- Se Aprobó fijar una Remuneración fija, bruta y mensual de 40 Unidades de Fomento en favor de cada uno de los siete directores de la sociedad Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- Se Aprobó fijar conforme al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo establecido en la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, una remuneración fija, bruta y mensual de 20 Unidades de Fomento en favor de cada integrante del Comité de Directores de Soquimich Comercial S.A., independientemente de la cantidad de Sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- Se aprobó fijar el presupuesto anual de gastos para este Comité, lo que asciende a 720 UF.
- Se tomó conocimiento de la Cuenta Anual del Comité de Directores de la Compañía.
- Se Aprobó designar a la empresa PWC, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2026, por un honorario total anual de 2.950 UF.
- Se Aprobó designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, al diario electrónico AvisoLegal.cl.
- Se tomó conocimiento del Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2025 sobre operaciones entre partes o empresas relacionadas, de conformidad al artículo 146 de la ley, y los acuerdos con votación dividida, según el artículo 48 de la ley.
- Se informó que el Directorio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero determinó enviar a los accionistas que así lo requieran por escrito, en forma mensual y gratuita, toda la información que diga relación con las transacciones de acciones de la compañía de propiedad de los mismos y con los saldos de tales acciones al final de cada mes.
- Se informó que el Directorio de la sociedad no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones durante el 2025.